



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N°54 -TC-16**

VISTO: el Ticket Factura B N° 0225-00213662 de la firma El Tehuelche S.A.C.I.C.I, de fecha 24.06.16, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la adquisición de artículos de pintura para efectuar la limpieza del frente de las oficinas del Tribunal de Contralor y lámparas de luz, que han sido afectados por hechos vandálicos;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

El Tehuelche S.A.C.I.C.I Ticket Factura B N° 0225-00213662 por \$2.391,30.-

Art. 2º) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

05,1,00,00,6,1,2,0,01,01,14 Productos Químicos, Barnices y pintura \$ 2.029,80.-

05,1,00,00,6,1,2,0,01,01,13 Artículos de Iluminación y Electricidad \$ 361,50.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Julio de 2016.